

Estudio de las prácticas profesionales de Terapia Ocupacional con niñeces desde una perspectiva de género

Study of occupational therapy professional practices with children from a gender perspective

Marianela Den Dauw | Virginia Fernández | Valentina Vinzón

Marianela Den Dauw

Licenciada en Terapia Ocupacional, Universidad Nacional del Litoral. Diplomada en Formación en Educación Sexual Integral, Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín. Diplomada en Acompañamiento y Abordaje Territorial de Situaciones de Violencias por Razones de Género, Universidad Nacional de Rafaela y Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe.

mariandendauw@gmail.com

Virginia Fernández

Licenciada en Terapia Ocupacional, Universidad Nacional del Litoral.

fernandezvvirginia96@gmail.com

Valentina Vinzón

Licenciada en Terapia Ocupacional, Universidad Nacional del Litoral. Magister en Terapia Ocupacional, Universidad Federal de Sao Carlos. Especialista en Epistemologías del Sur, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Directora del Área Derechos Humanos, Género y Diversidad. Municipalidad de Villaguay. Docente en la carrera de Terapia Ocupacional, Universidad Nacional del Litoral. Cursando la maestría en Género y Derechos, Universidad Autónoma de Entre Ríos.

valentinavinzon.to@gmail.com

Resumen

Introducción: En este artículo estudiamos la perspectiva de género en las prácticas profesionales y en la formación de terapeutas ocupacionales que trabajan con niñeces de 6 a 13 años en las ciudades de Paraná y Santa Fe. **Objetivos:** Describir los recursos lúdicos, verbales y literarios utilizados por terapeutas ocupacionales en las prácticas con niñeces de 6 a 13 años, desde un enfoque de género; identificar si les terapeutas ocupacionales que atienden a niñeces tienen formación vinculada a temáticas de género; indagar si las prácticas profesionales de Terapia Ocupacional desarrollan praxis con perspectiva de género. **Metodología:** estudio cualitativo, tipo exploratorio-descriptivo. Para la construcción de los datos se utilizaron los instrumentos: cuestionario virtual, observación y entrevistas. Participaron seis profesionales. El análisis de datos fue temático. **Resultados:** Al hablar de perspectiva de género, la mayoría del grupo participante expresó que ésta es externa a sus prácticas. Se observa que existe un cissexismo o binarismo naturalizado, en la práctica y en la formación, cristalizado en la percepción de que la cuestión de género es una temática ajena a los espacios de atención de Terapia Ocupacional, notables en las acciones y expresiones verbales binarias. Además, en ocasiones se perciben algunos estereotipos de género en las actividades y recursos implementados. **Conclusiones:** Revisar desde qué marcos de referencia se realizan las prácticas e incluir una perspectiva de género, permitirá poder desarrollar abordajes que no reproduzcan miradas binarias y sexistas, y así orientarse a promover mayor bienestar, garantizando derechos en personas y comunidades, hacia una sociedad más igualitaria.

Palabras clave: Terapia Ocupacional, prácticas profesionales, perspectiva de género, niñeces, formación.

Abstract

Introduction: This article studies the gender perspective in professional practices and training of occupational therapists working with children from 6 to 13 years old in the cities of Paraná and Santa Fe. **Objectives:** to describe the ludic, verbal and literary resources, selection criteria and ways of instrumentation used by OTs in their practices with children, from a gender perspective; to investigate if occupational therapy professional practices promote non-sexist praxis; to identify if occupational therapists working with children have training related to gender issues. **Methodology:** qualitative, exploratory-descriptive study. For the construction of the data, the following instruments were used: virtual questionnaire, observation and interviews. Six professionals participated and the data analysis was thematic. **Results:** When talking about gender perspective, most of the participating group expressed that it is external to their practices. It is observed that there is a naturalised cissexism or binarism, in practice and in training, crystallised in the perception that the gender issue is a topic that is alien to occupational therapy care spaces, noticeable in binary actions and verbal expressions. Moreover, some gender stereotypes are sometimes perceived in the activities and resources implemented. **Conclusions:** Reviewing the frames of reference from which practices are carried out and including a gender perspective will allow us to develop equal approaches that do not reproduce binary and sexist views, and thus aim to promote greater well-being, guaranteeing the rights of individuals and communities, towards a more egalitarian society.

Keywords: Occupational Therapy, professional practices, gender perspective, children, training.

Introducción

Este artículo surge del Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Terapia Ocupacional (UNL) presentado por las dos primeras autoras y dirigido por la tercera.

Los objetivos fueron indagar sobre la perspectiva de género en las prácticas profesionales de terapeutas ocupacionales que trabajan con niñas de 6 a 13 años, en las ciudades de Paraná y Santa Fe. Para ello se buscó describir los recursos instrumentados por terapeutas ocupacionales en las prácticas con niñas, desde una perspectiva de género; como también indagar si dichas prácticas profesionales resultan praxis con enfoque de género. Finalmente, identificar si les profesionales participantes cuentan con formación vinculada a esta perspectiva.

En este estudio problematizamos la reproducción de patrones socioculturales del sistema patriarcal y cisheteronormado, entendiendo que existimos como sujetos históricos sociales en la medida en que estamos dentro y formamos parte de diferentes modos de discursos (Carballeda, 2015), así observamos la relación entre las prácticas de Terapia Ocupacional y la perspectiva de género, considerando que ambas tienden a un mayor entendimiento de los modos en que los vínculos sociales influyen en la salud y el bienestar, en la construcción identitaria, del cotidiano y en las elecciones ocupacionales. En este sentido, se vuelve necesario conceptualizar la noción de patriarcado, en tanto refiere al sistema de organización social donde existe una dominación masculina sobre las mujeres e identidades disidentes, expresándose en la mayoría de las actividades de la vida cotidiana (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina, 2020). En su entramado, la cultura fomenta determinados modelos y comportamientos, expectativas, valores, normas e impone necesidades que condicionan y limitan formas de ser, pensar, sentir y actuar, para mantener un orden dentro de determinados mandatos patriarcales. Podemos considerar que aprendemos desde una lectura particular, una perspectiva específica e injusta: el cissexismo, que refiere a una jerarquización social que entiende a las personas trans como anormales o patológicas, en contraposición a las personas cis, que representarían lo "normal" o "correcto". La diferencia entre varón y mujer constituye en la heteronormatividad un escalón fundante de la identidad de género y de la posibilidad de deseo y prácticas con otro género "opuesto". Así, la heteronormatividad busca anular el sexo-género-deseo-práctica sexual (Butler, 2001) de forma continua y coherente, presuponiendo una forma única de vinculación (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina, 2020).

Desde la perspectiva de género se cuestionan los estereotipos y elaboran nuevos contenidos que permiten incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad (UNICEF, 2018a). Por tanto, decidimos usar un lenguaje inclusivo y repensar los efectos que el discurso y

las palabras tienen en el camino hacia la igualdad. Entendiendo que el modo en que nos comunicamos es una forma de transmisión y construcción de sentidos comunes, su uso no es neutral en relación a los géneros e identidades. En esa misma línea, decidimos hablar de niñas, optando por un término que resalta la pluralidad, siendo una categoría amplia y genérica que posee una peculiaridad histórica, cultural y temporal (Sarat, 2012).

El enfoque de género permite reconocer que: a) las relaciones de poder en la sociedad, son mayormente favorables a los varones y discriminatorias para las mujeres e identidades disidentes, b) y que han sido construidas social e históricamente y son constitutivas de las personas, c) atraviesan todo el entramado social y se articulan con la clase, etnia, edad, orientación sexual, entre otras dimensiones (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina, 2020). El derecho a la identidad de género, por su parte, involucra por su contenido personalísimo, el derecho a la dignidad personal, no discriminación, vida privada, salud, trabajo, integridad psicofísica, planificación y construcción de un proyecto de vida y a una adecuada calidad de vida (Ley Nacional 26.743).

De este modo, nos posicionamos desde la perspectiva crítica que analiza las ocupaciones desde el orden político que las atraviesan; resaltando las expresiones de poder que pueden habilitar u oprimir la autonomía de la persona (Simó; Guajardo; Correa, 2016). Asimismo, trabajamos desde el concepto de praxis, entendiéndolo como el sentido de práctica humana transformadora y productora, de acuerdo a condiciones históricas y culturales (Guajardo, 2014). Proponemos entonces pensar cómo las normas socioculturales se instalan en lo cotidiano, produciendo y reproduciendo roles de género, estereotipos binarios y condiciones de vida desiguales.

A su vez, en este trabajo contemplamos el marco legal vigente en materia de derechos, respecto tanto de la perspectiva de género como de las niñas; consideramos así las legislaciones nacionales e internacionales:

- Ley Nacional de Identidad de Género - 26.743, que define identidad de género como una vivencia interna e individual, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer; también menciona el derecho a ser reconocidos y nombrados por la identidad autopercebida en todos los ámbitos y desde el momento que cada persona lo explicita.
- Ley de Protección Integral a NNyA - 26.061, que refiere el derecho a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta, respetando el pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural.
- Convención de los Derechos de los Niños (CDN), particularmente el artículo 28: el principio de igualdad; siendo

entonces la desigualdad de género considerada como un obstáculo para el desarrollo sostenible.

- Código Civil y Comercial (2016), que establece el cambio de paradigma en la percepción de las niñeces, incluyendo sus derechos personalísimos, asentado el reconocimiento de la autonomía progresiva junto con la capacidad de discernimiento.
- Los principios de Yogyakarta (2006), documento con una serie de principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género (Comisión Internacional de Juristas, 2007).

Asimismo, otras normativas nacionales existentes de relevancia en el tema que promueven la capacitación en perspectiva de género y fortalecen esta propuesta son: la Ley Micaela 27.499 (2019), que establece la capacitación obligatoria en género para todas las personas que se desempeñan en la función pública y; la ley de Educación Sexual Integral 26.150 (2006), para garantizar el derecho a recibir Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos del país, de gestión estatal y privada.

Por otro lado, en la revisión de antecedentes científicos en el tema se identificó una escasa cantidad de estudios nacionales que abordaran Terapia Ocupacional y perspectiva de género. Sin embargo, se encontraron estudios relevantes provenientes de otras disciplinas del campo de la salud, la comunicación y de los movimientos feministas. La búsqueda se realizó en marzo del año 2020 a través de plataformas digitales académicas (SciELO, JSTOR, La Referencia, Google), en revistas de Terapia Ocupacional de la región, y en sitios de bibliotecas de universidades nacionales; las palabras claves de búsqueda fueron: Terapia Ocupacional, feminismo, perspectiva de género, niñeces, infancias, niñas/niños. Algunos de los antecedentes que consideramos importantes y en proximidad con el objeto de estudio de este trabajo son: "Influencia de la heteronorma en las elecciones ocupacionales y construcción de identidad de género de niñas y niños. Análisis del contexto educativo" (Aravena, *et al.*, 2017), estudio chileno donde se define identidades de género como procesos, con repercusión en el autodescubrimiento y autoexploración de les niñes, influenciando la gama de elecciones ocupacionales; se enfoca en el juego, entendiéndolo como un acto político. Se pudo observar la importancia de analizar patrones normativos socioculturales y los modos en que éstos se reproducen históricamente. Otro antecedente importante hallado se titula "Perspectiva de género en la formación de profesionales de la salud: Una tarea pendiente" (Arcos *et al.*, 2007), donde visible la utilización de un discurso pedagógico sexista, y menciona que es imprescindible pensar a la salud desde el género para el diseño e implementación de políticas públicas. En sín-

tesis, el estado de la cuestión permitió observar la vacancia de investigaciones sobre las prácticas de Terapia Ocupacional y la perspectiva de género, en particular, en relación con las niñeces; y aquellos que analizan la formación de profesionales de salud en género reflejan la falta de incorporación de esta perspectiva.

Metodología

Se trata de un estudio cualitativo, de tipo exploratorio-descriptivo, con temporalidad transversal. El objeto de estudio es: las prácticas profesionales y la formación de terapeutas ocupacionales desarrolladas con niñeces de 6 a 13 años en las ciudades de Santa Fe y Paraná, desde una perspectiva de género. En cuanto a los instrumentos para la construcción de datos, se utilizó inicialmente un formulario de Google, compartido a través de los colegios profesionales de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, indagando acerca de sus espacios de trabajo, tipo de población que atienden y perspectivas desde las cuales abordan sus prácticas. El formulario fue respondido por 28 profesionales: 10 residentes en Santa Fe, 16 en Paraná y 2 en el interior de Entre Ríos. Ambos colegios no cuentan con información detallada respecto de la cantidad de profesionales matriculados que atienden/trabajan con niñeces. Posteriormente se seleccionó al grupo de profesionales participantes, teniendo en cuenta la disponibilidad para las instancias de observación y entrevistas. Así, el grupo a participar resultó de tres (3) Terapeutas ocupacionales de la ciudad de Santa Fe y tres (3) TO de Paraná, siendo la muestra de un total de seis (6) personas. Si bien se consideraron instituciones tanto del sector público como del privado, al momento de realizar el trabajo de campo se presentaron dificultades para conseguir autorizaciones por parte de las instituciones públicas, por lo que el estudio se realizó en cinco instituciones de salud privadas y en un efector de salud pública.

Se coordinaron encuentros para realizar una observación, donde se buscó conocer acerca de los recursos utilizados (verbales, lúdicos y literarios), y vínculos e interacciones entre les profesionales y las niñeces; y una entrevista semiestructurada para conocer y profundizar acerca de los puntos antes mencionados desde la mirada de les participantes. Se incluyeron también preguntas relacionadas con la formación en perspectiva de género. Para la confección de los instrumentos de recolección de datos, se consideró la Guía de Atención con Enfoque de Género, desarrollada por UNICEF y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social Argentina (2018). El análisis de los datos fue de tipo temático.

En cuanto a las consideraciones éticas, fue orientado con el modo de investigación a través de sujetos: donde el interés estuvo centrado en la dinámica social y en los intereses pertinentes al campo de la Terapia Ocupacional. Por esto, es que

se tuvieron como consideraciones éticas: a) el valor social y científico del proyecto; b) la positiva relación riesgos-beneficios, considerando beneficioso la disminución de desigualdades favoreciendo la integración social; c) aplicación de un consentimiento informado para cada participante, d) el respeto permanente por las personas participantes, permitiendo el cambio de opinión respecto a la participación de cada una.

Resultados y discusión

A partir de las entrevistas realizadas, las seis personas que participaron expresaron que los criterios de selección de los recursos tienen que ver con la utilidad de los objetos, y las posibilidades creativas que el recurso pueda presentar en pos del cumplimiento de los objetivos terapéuticos. Un participante, por su parte, manifestó que en la elección de los recursos literarios por ejemplo, considera las diferentes identidades que visibilizan. Les profesionales participantes indicaron que la construcción de vínculos con las niñas es de gran importancia para el abordaje, ya que es un facilitador para alcanzar los objetivos que se proponen. Las expresiones de las niñas, sus gestos, el lenguaje corporal y las actitudes durante los encuentros son de las principales consideraciones que tienen para llevar adelante sus propuestas en las prácticas. Para describir la observación realizada en los espacios de atención de las terapeutas ocupacionales consideramos la Guía de Atención con Enfoque de Género, desarrollada por UNICEF y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social Argentina (2018). En primer lugar, se percibieron algunas diferencias entre lo que les terapeutas ocupacionales respondieron en las entrevistas y algunas de sus acciones durante las sesiones. En algunas sesiones fueron identificados distintos estereotipos de género vinculados al binarismo en la selección de recursos lúdicos, preestablecidos por la persona adulta a cargo (por ejemplo: superhéroes para los varones, muñecas y cocinita para las niñas).

En relación a los recursos verbales y gestuales utilizados en sus prácticas, tanto en las enunciaciones orales como en las acciones, se observó en la mayoría de los casos denominaciones de “niño” y “niña”, solo un profesional utilizó lenguaje inclusivo en su abordaje y mencionó en la entrevista la relevancia que tiene considerar estos factores para la Terapia Ocupacional y la influencia de la cultura machista sobre la salud integral, así refirió:

“El género es una construcción social, mental, psicológica, biológica, familiar. Se nutre de todos esos aspectos y cuanto más posibilidades tengan de ser “libres” más saludables van a ser. No podemos pensar a una persona sin esa definición de sí mismo que tiene en relación al género.” (Participante A).

El sistema binario de representación se refiere a los rasgos psicológicos y culturales que influyen en las construcciones

y especificidades que la sociedad considera como “masculino” o “femenino”, siendo planteados como complementarios. Esta atribución se concreta utilizando como medios privilegiados el uso del lenguaje, la educación y el “ideal” de la familia heterosexual, y la religión. Las tramas simbólicas cotidianas se modifican y operan diariamente en las formas de comprensión del mundo, permitiéndonos crear horizontes de posibilidad y deseo pero también influyendo sobre los modos de opresión, subordinación y dominancia (Figari y Scribano, 2009). La igualdad entre los géneros implica la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre las personas, y las posibilidades de libre y pleno desarrollo de las niñas.

Otro aspecto a destacar obtenido en las entrevistas fue que varias personas nombraron las legislaciones vigentes en materia de derechos e identidad de género y de niñas y adolescencias, expresando la importancia de su conocimiento y cumplimiento desde la responsabilidad legal. Sin embargo, las mismas están ausentes en la formación académica y, en algunos casos, quedan por fuera de las intervenciones también.

“Hay leyes que tienen que cumplirse y nos dicen que nosotros como agentes de salud tenemos que estar trabajando desde una perspectiva de género, trasciende las creencias de cada uno; es ético conocer ese marco legal y tenemos que trabajar desde ahí. En nuestra formación eso fue una falencia total. Yo nunca me enteré ni del marco legal ni nada, yo todo eso lo vi después.” (Participante B).

En la instancia de las entrevistas, al hablar sobre la perspectiva de género, les profesionales han expresado en la mayoría de los casos, que ésta es externa a sus prácticas en el consultorio:

“Particularmente en mi consultorio no sé cómo se podría abordar desde ese lado, porque yo no tengo dificultades ni situaciones que se me hayan presentado en relación al género (...). Como no lo tengo muy incorporado, yo no lo veo como perspectiva de género.” (Participante E).

En contrapartida, un profesional la consideró transversal en el abordaje cotidiano, siendo éste un espacio de atención integral de salud para personas trans.

Al momento de definir el término género, todas las personas participantes lo relacionaron con la posibilidad de libre elección, a la sexualidad y vivencia personal, resaltando la influencia del contexto histórico, social y cultural, y mencionando en reiterados casos que la diversidad de género era un concepto reciente. Al mismo tiempo, las descripciones en general resultaban vagas o ambiguas y lo refirieron como ajenas a sus vivencias.

“No tengo por ahí estos términos nuevos, ahora transmutó un montón pero a mí me enseñaron el género desde la sexualidad.” (Participante E).

Además, mencionaron que el género en la niñez debía considerarse como incipiente:

“También de los diagnósticos escritos con lápiz y demás, también la cuestión de la identidad de género en un niño chiquito está todavía... incipiente... y uno está atento a qué es lo que va apareciendo” (Participante F).

Los autores Aravena *et al.* (2017) definen identidades de género como procesos, con componentes sociales y personales, con repercusión en el autodescubrimiento y autoexploración de las niñas. Así, el género se constituye como un factor estructurante en la vida y determina oportunidades, elecciones, vivencias e intereses. Pensar nuestras actividades cotidianas como parte del resultado de convenciones, normas y valores sociales instituidos a lo largo de nuestro tránsito por ellas, nos permite observar que se sostienen modelos presentados como homogéneos, complementarios, jerárquicos y excluyentes que condicionan el desarrollo personal y las relaciones entre los géneros; el desafío radica en tener una escucha atenta y sin prejuicios, en atender las necesidades sin limitar oportunidades y acompañar en la trayectoria de identificar y alcanzar sus deseos (Fink, 2016).

Con respecto a la formación de este grupo de terapeutas ocupacionales (6), todas realizaron la carrera de Terapia Ocupacional con el plan de estudios de 1994, en la Universidad Nacional del Litoral, obteniendo el título de grado entre 2005 y 2015. En relación con las valoraciones sobre la formación recibida en la carrera, han coincidido en considerarla “buena”, resaltando la importancia de las prácticas pre-profesionales como instancias de gran riqueza en el proceso de aprendizaje. Una sola persona disiente de la valoración mencionada, expresando que la formación no ha sido una preparación completa para afrontar la salida laboral y que le resulta “anacrónica”:

“Diría que la formación es anacrónica, excepto por algunas instancias que estuvieron muy copadas como ser la práctica de salud mental; la práctica en comunidad me marcó mucho en relación a poder pensar las comunidades, las personas como parte de una cultura, de un determinado marco, territorio.” (Participante A).

El total de participantes refirió que fue necesario cursar capacitaciones posteriores para ejercer la profesión, profundizando los estudios en las distintas áreas en las que se fueron dedicando, principalmente aquellas vinculadas a la neurorehabilitación y desarrollo, Integración Sensorial y método Bobath. Además resaltaron que en dichas formaciones no se abordaban cuestiones relacionadas a los Derechos Humanos y al género. En relación a la perspectiva de género y diversidad, sólo un participante mencionó que en su formación profesional estudió la temática de género, luego de recibirse, a través de algunas capacitaciones (por ejemplo, un curso virtual brindado por una fundación que aborda el tema de sa-

lud sexual). Resultó notorio que la formación en materia de derechos y género queda sujeta a los intereses, creencias y/o voluntades individuales de cada profesional.

Conclusiones

A partir de este estudio se observa como necesario la incorporación de la perspectiva de género que aloje y respete la diversidad de identidades, promueva la igualdad y libertad en las construcciones subjetivas, superando los estereotipos que genera el sistema cis-sexista; más aún teniendo en cuenta que las instituciones de salud son de las primeras que transitan las niñas. Según el Ministerio de Salud, a la hora de buscar acompañamiento, las personas adultas responsables de niñas que manifestaron la autopercepción de un género distinto al asignado al nacer recurrieron con mayor incidencia (79%) a servicios de salud (Ministerio de Salud, 2021).

La falta de formación en perspectiva de género deja un punto ciego en la atención integral y, así hay un desfase entre las prácticas de los terapeutas ocupacionales y prácticas que proponen las legislaciones vigentes. Al no estar en conocimiento de la temática y de este modo no poder identificar sesgos de género en las actividades y vínculos construidos, no se puede visibilizar la estrecha relación entre patrones socioculturales normativos y los modos en que se reproducen en las niñas. A partir de los resultados obtenidos en este trabajo podemos ver que la tensión radica en el cissexismo presente en los contenidos y en su naturalización social, tanto en la formación como en la práctica. Cuestionarse desde qué marco de referencia se realizan los abordajes, permitirá poder re-pensarse e implementar modelos de atención que no reproduzcan miradas patologizadoras, binarias y/o cissexualizantes. Desarrollar prácticas con niñas desde una perspectiva de género, es central para poder fomentar abordajes profesionales no sexistas que impulsen la autonomía y el desarrollo pleno de la identidad, en pos de construir una atención integral de la salud. ■

[Recibido 01/05/24 - Aprobado 24/06/24]

Referencias

- Arcos, E., Poblete, J., Vega, I. M., Miranda, C., Zúñiga, Y., Fecci, E., Rodríguez, L., Márquez, M., & Ramírez, M. (2007). Perspectiva de género en la formación de profesionales de la salud: Una tarea pendiente. *Revista Médica de Chile*, 135(6), 708-717. Perspectiva de género en la formación de profesionales de la salud: Una tarea pendiente — Universidad Andrés Bello (unab.cl)
- Aravena, V., Larsen, C., Orsini, F., Morrison, R. (2017). Influencia de la heteronorma en las elecciones ocupacionales y construcción de identidad de género de niñas y niños. Análisis del contexto educativo. *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional*, 51-74. Equipo editorial | Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional (ubo.cl)

- Carballeda, A. J. M. (2015). El territorio como relato. Una aproximación conceptual. *Revista Margen* N°76.
- Comisión Internacional de Juristas [ICJ] (2007), *Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Marzo 2007.
- Figari, C. y Scribano, A. (2009). *Cuerpo(s), subjetividad(es) y conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. Buenos Aires: Ciccus.
- Fink, N. (2016). La literatura y el cine en la producción de estereotipos de género. En *Ni una menos desde los primeros años*, Fink y Merchant (comp.). *Educación en géneros para infancias libres*. Buenos Aires: Editorial Las Juanas.
- Guajardo, A. (2014). *Debates sobre la producción del conocimiento en Terapia Ocupacional*. Caracas: Cuadernos de la Escuela de Salud Pública; Universidad Central.
- Guajardo, A. (2016) "Construcción de identidades, epistemes y prácticas en terapia ocupacional en América Latina", en *Terapias ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación*. Santiago: Editorial Usach.
- Ley 26.743 de 2012. Identidad de Género. Congreso de la Nación Argentina. 9 de Mayo de 2012.
- Ley 26.061 de 2005 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Congreso de la Nación Argentina. 28 de septiembre de 2005.
- Ley 27.499 de 2019. Ley Micaela. Congreso de la Nación Argentina, 10 de enero de 2019.
- Ley 26.150 de 2006. Educación Sexual Integral. Congreso de la Nación Argentina, 24 de octubre de 2006.
- Ministerio de salud Argentina. (2021). *Recomendaciones para la Atención Integral de la Salud de Niñeces y Adolescencias Trans, Travestis y No Binaries*. <https://bancos.salud.gob.ar>
- <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-06/2021-06-24-recomendaciones-para-la-atencion-integral-de-la-salud-de-niñeces-adolescencias-ttnb.pdf>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2020). *(Re) Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género*. Presidencia de la Nación Argentina. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_una_comunicacion_con_perspectiva_de_genero_-_mmgyd_y_presidencia_de_la_nacion.pdf
- Sarat, M. (2012) Proceso Civilizatorio, Infancia y Educación: Contribuciones de Norbert Elias. *Subje/Civitas* 9. Disponible en: http://www.subjecivitas.com.mx/num9/sarat_proceso_civilizatorio.pdf
- Simo, S., Guajardo, A., Correa, F., Galheigo, S., & García, S. (2016). *Terapias Ocupacionales desde el sur. Derechos humanos, ciudadanía y participación*. Santiago de Chile: Editorial USACH.
- Unicef Argentina (2018). *Guía de Atención con Enfoque de Género*. Child Helpline International. Unicef. Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación Argentina. <https://www.unicef.org/argentina/media/3831/file/Linea%20102-%20Gu%C3%ADa%20G%C3%A9nero.pdf>
- Unicef Argentina. (2017). *Guía Comunicación, infancia y adolescencia: Guías para periodistas*. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/CO_M-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf
- Polanco Cerón, N. y Morrison, R. (2015). *Patriarcado, masculinidad hegemónica y ocupaciones: procesos de perpetuación del sexismo*. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, N° 1.

Cómo citar este artículo:

Den Dauw, M., Fernández, V., Vinzón, V., (2024). Estudio de las prácticas profesionales de Terapia Ocupacional con niñeces desde una perspectiva de género. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, 10(1), 46-51.